

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Tetuán (Marruecos) Martes 12 de Enero de 1937

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

(B. O. núm. 31)

Ilmo. Sr.: Vengo en disponer que sea baja en el escalafón de Catedráticos de Universidad, D. Adolfo Miaja de la Muela, Catedrático de la Universidad de Santiago, condenado por sentencia firme a doce años de prisión mayor y accesorias.

Burgos 12 noviembre de 1936.
=Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

—o—

Ilmo. Sr.: En la relación de provincias inserta en la Orden de 30 de octubre de 1936 (BOLETIN OFICIAL del 2) se omitió por error las provincias de Palencia y Toledo, que deberán considerarse incluídas en la mencionada disposición.

Burgos 10 noviembre de 1936.
=Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

—o—

(B. O. núm. 33)

Ilmo. Sr.: La Comisión de Cultura y Enseñanza tiene en estudio la reorganización del personal Auxiliar universitario, sobre bases que han de responder a las exigencias del nuevo Estado. La consideración expuesta y el hecho de que esta labor pudiera ser dificultada por la concesión a los Auxiliares temporales universitarios, de prórrogas en sus nombramientos, que al afirmar a los mismos en su situación administrativa, pudieran

obligar al aplazamiento de la reforma, mueven a la adopción de las siguientes normas.

A este efecto, dispongo:

Artículo 1.º Los nombramientos de Auxiliares temporales universitarios, una vez terminado el plazo para el que fueron hechos o el de prórroga otorgada con anterioridad a la publicación de esta Orden, no serán prorrogadas.

Artículos 2.º Queda en suspenso la provisión las plazas que resulten vacantes a consecuencia de la aplicación de esta medida.

Burgos 17 de noviembre de 1936.=Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

—o—

A propuesta de la Comisión de Obras Públicas y como aclaración a la Orden de esta Presidencia, fecha 31 de octubre próximo pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de noviembre, página 82) se dispone:

Que por las Jefaturas de Obras Públicas se admitan, para matrícula y transferencia de propiedad, en la forma ordinaria, los coches presentados por Corporaciones o Entidades oficiales, como Comandancias militares, Requetés, Falange, Cruz Roja, Sanidad Militar, etc., procedentes de las operaciones de campaña y que, por tanto, tienen la consideración de botín de guerra, siempre que vayan acompañados de certificado de procedencia expedido por la Autoridad militar correspondiente.

Se respetarán, no obstante, los derechos de propiedad, cuando sobre no existir duda alguna acerca de la conducta observada en la guerra civil por los legítimos propietarios de los vehículos en cuestión, demuestren aquéllos haber sido despojados de éstos por elementos dependientes del llamado Gobierno de Madrid.

A estos efectos, las Jefaturas de Obras públicas requerirán, cuando ello sea necesario, a los propietarios de vehículos a motor mecánico, cuya transferencia se solicite, para que manifiesten lo que crean conveniente en defensa de sus intereses.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 17 de noviembre de 1936.=El Presidente, Fidel Dávila.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

—o—

(B. O. núm. 35)

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al Agente judicial de Murias de Paredes, Luis González Canseco, del que resulta que dicho funcionario se ausentó de la villa el día del movimiento, trabajando para el triunfo del Frente Popular, sin que hasta la fecha se haya presentado a prestar servicio; de conformidad con el artículo 3.º del Decreto núm. 108, de la Junta de Defensa Nacional, se destituye a Luis González Canseco, del cargo de Agente judicial del juzgado de primera instancia e Instrucción de Murias de Paredes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos 19 de noviembre de 1936.=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Circular

B. O. núm. 31

Recomiendo a los Sres. Gobernadores Civiles de las provincias que todas las disposiciones de carácter general obligatorio que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO se copien en el de la provincia tan pronto el mismo llegue a sus manos, cuidándose dichos señores del cumplimiento de aquéllas.

Valladolid 14 de noviembre de 1936.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

ORDENES

Ascensos

(B. O. núm. 30)

He resuelto ascender al empleo superior inmediato al Oficial 3.º de Oficinas Militares D. José Villaverde Sánchez, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. número 65), con la antigüedad de 24 de octubre último y efectos administrativos de 1.º de diciembre próximo.

Burgos 11 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 35)

Vista las propuestas formuladas por diversas autoridades militares, he resuelto ascender al empleo superior inmediato al personal de Oficiales y Clases de Tropa de las distintas Armas y Cuerpos que figura en la siguiente relación, que comienza por D. Lorenzo López de Carrizosa y de la Viesca y termina en D. Tomás Maestre Zapata.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita

Infantería

Alféreces de Complemento, D. Lorenzo López de Carrizosa de la Viesca, D. Manuel González Domínguez y D. Cristóbal Rodríguez Tenorio, del Regimiento de Cádiz núm. 33.

Alferez, D. Martín Ercilla García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2.

Caballería

Brigada de Complemento, D. Tomás Maestre Zapata, de la Comandancia Militar de Jerez de la Frontera.

La Orden de 26 de octubre de 1936 (B. O. núm. 20) queda rectificada por lo que a los Alféreces ascendidos a Tenientes, D. Lorenzo Rodríguez Rosado y D. José Parés Vázquez se refiere, en el sentido de que pertenece el primero al arma de Caballería y segundo a la de Artillería, y no a la de Infantería como figuran en dicha Orden; asimismo la Orden de 30 de octubre de 1936 (B. O. n.º 21) quede rectificada en el sentido de que el empleo de D. Antonio Núñez Muñoz, es el de Capitán y su segundo apellido el de Muñoz y no Núñez como figuraba.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Por haber cumplido la condiciones reglamentarias, vengo en promover al empleo de Teniente Médico, al Alferez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Jerónimo Pou Díaz, destinándosele al Cuadro de Eventualidades de la División de Soria.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Por haber cumplido las condiciones reglamentarias, vengo en promover al empleo de Teniente Médico, al Alferez Médico Alumno de la Academia de Sanidad Militar, D. Luis Suárez Carreño, destinándosele al Cuadro de Eventualidades de la División de Soria.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

He resuelto ascender al empleo superior inmediato al Oficial 3.º de Oficinas Militares, con destino en la Auditoría de Guerra de la 6.ª División, D. Pedro Rodríguez Martínez, por reunir las condiciones que determina la Ley de 14 de marzo de 1934 (D. O. núm. 65), con la antigüedad de 14 de noviembre actual y efectos administrativos de 1.º de diciembre próximo, continuando en el mismo destino.

Burgos 13 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

(B. O. núm. 33)

Con arreglo al Decreto número 110 (B. O. núm. 23), de 17 de septiembre último, he resuelto conceder el empleo de Farmacéutico 3.º de Complemento al Farmacéutico civil D. Julio Grazia Zatorre, por los servicios que viene prestando al Movimiento Nacional.

Burgos 15 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Con arreglo al Decreto número 110 del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA NACIONAL DE ESPAÑA y a propuesta del Excelentísimo Sr. General del Ejército del Norte, he resuelto conceder el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. Jesús Bahamonde Fernández y termina en D. Juan Gómez Barreiro.

Burgos 16 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Relación que se cita.

D. Jesús Bahamonde Fernández, Farmacéutico, Cabo de Artillería.
D. Francisco Perianes Colombo, Farmacéutico civil.

D. Manuel Gallego Díaz, Farmacéutico civil.

D. Juan Gómez Barreiro, Farmacéutico, Artillero 2.º.

—o—

(B. O. núm. 37)

La Orden de 22 de octubre último (B. O. núm. 12), queda rectificada en lo que al Capitán de Ingenieros ascendido a Comandante D. Rafael Rávena de Almagro se refiere, en el sentido de que su verdadero primer apellido es que como queda expresado y no Dávina, como por error de imprenta se consignaba.

Burgos 20 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

Por disposición de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el empleo de Comandante Médico al Capitán Médico D. Peñayo Lozano Arcos,

debiendo disfrutar en dicho empleo la antigüedad de 22 de octubre y figurar en la escala entre D. Augusto Díaz Díaz y D. Ponpeyo de Cáceres Gordo.

Burgos 20 noviembre de 1936.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—o—

Por reunir los requisitos prevenidos en la Ley de Reclutamiento y disposiciones vigentes, he resuelto promover a los empleos que se indican al personal de Sanidad Militar de la relación siguiente, que comienza con D. Ramón Sánchez Cayetano y termina en D. Constantino Fernández Martínez.

Burgos 20 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita.

Alfárez Médico de Complemento D. Ramón Sánchez Cayetano, a Teniente Médico de Complemento.

Idem D. Félix Durán Campos a idem.

Suboficial de S. M. D. Juan Tañez Solís, a Alfárez de Complemento.

Brigada de Complemento D. Benito Rodríguez López, a idem.

Idem D. Miguel Molinos Bravo, a idem.

Idem D. Ricardo Atienza García, a idem.

Idem D. Luis Valdivieso Conde, a idem.

Idem D. José Rodríguez Antón, a idem.

Idem D. Constantino Fernández Martínez, a idem.

—o—

Con arreglo al Decreto número 110 (B. O. núm. 23) de 17 de septiembre último, he resuelto conceder el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los Farmacéuticos civiles D. Fernando Murga y Sáiz de Carlos y D. Alberto Comange Gerpe por los servicios que vienen prestando al Movimiento Nacional.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Con arreglo al Decreto número 110 del B. O. de la Junta de

Defensa Nacional de España, y a propuesta del Jefe de los Servicios Farmacéuticos de la quinta División, he resuelto conceder el empleo de Farmacéuticos terceros de Complemento a los Farmacéuticos civiles que figuran en la siguiente relación, que comienza con D. José Artal López y termina en D. Luis Antonio Ortín Continente.

Burgos 20 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Relación que se cita

D. José Artal López.
D. Tomás Burgueño Zamora.
D. Vicente Villas y Sáez de la Cuesta.

D. Vicente Roliedo Vallugesa.
D. Luis Antonio Ortín Continente.

Destinos

(B. O. núm. 30)

Con arreglo a la Orden de esta Secretaría, fecha 19 de octubre, Real Orden de 8 de febrero de 1924 (D. O. n.º 33, C. L. n.º 64), y Orden circular de 29 de junio de 1933, he dispuesto que los Hermanos de San Juan de Dios, que actualmente prestan servicio en filas, queden incorporados al 4.º Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar, siendo destinados a las clínicas psiquiátricas del Ramo de Guerra, que funcionen en establecimientos a cargo de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.

Burgos 11 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 31)

Por necesidades del servicio y a propuesta del Excelentísimo Sr. General de la 6.ª División, he resuelto que el Comandante de Ingenieros D. Arturo Roldán Lafuente pase destinado al Batallón de Zapadores núm. 6.

Burgos 13 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 33)

He resuelto pase destinado, en comisión, a esta Secretaría de Guerra, el Comandante de Infantería,

del servicio de Estado Mayor, D. Manuel de Fuentes Cervera, disponible forzoso en Toledo.

Burgos 16 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Por necesidades del servicio, he resuelto que el Teniente Auditor de segunda, retirado, D. Rodrigo Molina Pérez y el Teniente de Complemento de la Sección Topográfica de Estado Mayor y abogado D. José Antonio Pascual López Quesada, pasen en concepto de agregados, a prestar sus servicios al Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra.

Burgos 16 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

He tenido a bien disponer que el Comandante de Ingenieros retirado, D. Manuel Pérez Urruti, pase destinado a esta Secretaría de Guerra.

Burgos 16 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 35)

He tenido a bien disponer que el Teniente Coronel de Intendencia, en situación de retirado en Avila, D. Arturo Alfonso Vivero, pase a ocupar la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Cáceres.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, he resuelto que el Brigada del Batallón de Zapadores de la 7.ª División, Eulogio Sánchez, pase destinado al Regimiento de Transmisiones.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

(B. O. núm. 37)

He resuelto cause baja en esta Secretaría de Guerra el Comandante de Infantería D. Manuel Fuente Cervera, por haber sido

destinado al Regimiento de San Quintín núm. 25.

Burgos 20 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Destinos.-Sección Marina

B. O. núm. 33

De orden de S. E. el Generalísimo y a propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, se nombra Fiscal de la Auditoría de la Base Naval Principal de El Ferrol, al Teniente Coronel Auditor D. Jesús de Cora y Lira y se destina al Hospital de Marina de El Ferrol al Capitán Médico de la Armada D. Eugenio Herraes Tierra.

Burgos 16 noviembre de 1936.
=El General Jefe G. Gil Yuste.

Retiros.

B. O. núm. 33

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 22 de septiembre pasado, el Teniente Coronel Maquinista de la Armada en la Base Naval de El Ferrol, D. Juan Beceiro Díez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 825 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de octubre por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Se encuentra en posesión de la Cruz de San Hermenegildo.

Burgos 15 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 15 de julio pasado, el Alférez de la Comandancia de Carabineros de Algeciras, D. Enrique Labado Ramas, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber mensual de 562,50 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de agosto último por la Delegación de Hacienda de Cádiz, por fijar su residencia en La Línea de la Concepción de dicha provincia.

Burgos 16 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

B. O. núm. 36

He resuelto pasen a situación de retirados, por haber cumplido la

edad reglamentaria para ello, los Auxiliares Segundos del C. A. S. T. A., D. José Ureba Giménez y D. Manuel González Placer, en 4 de mayo y 31 de agosto pasados, respectivamente, en cuya situación, disfrutarán, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 333 pesetas con 33 céntimos, que percibirán, el primero a partir de 1.º de junio, y el segundo a partir de 1.º de septiembre, por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 18 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Disponibles

B. O. núm. 30

Por haber cesado, a petición propia, el Brigada de Infantería D. José Esteban Eguía, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», en el cargo de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Ponferrada que desempeñaba, he resuelto quede en la de «Disponible forzoso en la 8.ª División».

Burgos 12 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

B. O. núm. 33

He resuelto que el Alférez de Infantería, D. Antonio Oliva García, con destino en el Regimiento de Canarias núm. 39, quede en la situación de disponible forzoso, con arreglo a lo que dispone el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. número 207).

Burgos 15 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

A propuesta del Excmo. señor Comandante General de las Islas Canarias, he resuelto confirmar la determinación tomada por el mismo, de que el Alférez de Ingenieros, destinado en el Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4, D. Baudilio Larumbe y Sanz de Galdeano, quede en la situación de disponible forzoso, señalándole como lugar de residencia Tagaluche-Arure (Isla de La Gomera).

Burgos 15 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

B. O. núm. 37

He resuelto que el Teniente de Infantería D. Félix Blázquez Ozcarri, con destino en el Cuerpo de Seguridad, pase a la situación de disponible forzoso en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Burgos 20 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

Bajas

B. O. núm. 30

En vista de la conducta observada en relación con el Movimiento Nacional, por el Alférez de Ingenieros D. Celestino Gamero Bejarano, con destino en la Academia de Artillería e Ingenieros, he resuelto sea baja definitiva en el Ejército sin derecho alguno.

Burgos 12 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

—o—

Recompensa

B. O. núm. 42

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales se ha servido conceder la Medalla Militar al Teniente Coronel de Infantería habilitado para Coronel, D. Ricardo Marzo Pellicer, en vista de los méritos y circunstancias que en el mismo concurren.

Burgos 24 noviembre de 1936.
=El General Jefe, G. Gil Yuste.

* * *

Méritos contraídos por el Teniente Coronel de Infantería D. Ricardo Marzo Pellicer, a quien se concede la Medalla Militar.

Se concede a este Jefe la Medalla Militar por su brillante actuación e inteligente intervención desde el principio de la campaña al frente de la columna que opera en las provincias de Soria y Guadalajara, consiguiendo éxitos continuos y logrando objetivos de importancias con tropas y elementos muy reducidos en relación con la extensión del frente a que se extendía su mando. Tanto en las operaciones de guerra como en la de organización de los pueblos ocupados ha demostrado este Jefe un gran espíritu militar y excelentes condiciones de mando, dando lugar a que se le habilitara para el empleo de Coronel.